

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GILBERTO DURÁN RINCÓN
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00352 00

A través de proveído del 24 de agosto de 2017, se requirió al apoderado de la parte actora para que allegara el acto administrativo mediante el cual la entidad demandada pagó la condena impuesta por este Despacho en audiencia del 09 de agosto de 2016, que fue confirmada por el Tribunal Administrativo del Meta el 11 de julio de 2017, a fin de calcular las agencias en derecho de primera instancia (fol. 125).

Mediante memorial presentado el 10 de febrero de 2020, se allegó la Resolución No. 9385 del 28 de noviembre de 2017 en la cual se reconoció el valor de \$13'132.103 por reajuste de la asignación de retiro del Soldado profesional @ DURÁN RINCÓN (folio 130).

En cumplimiento de lo ordenado, se fija como agencias en derecho de primera instancia el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$235.000), toda vez que el 10% de las pretensiones reconocidas en la sentencia, supera esta cifra.

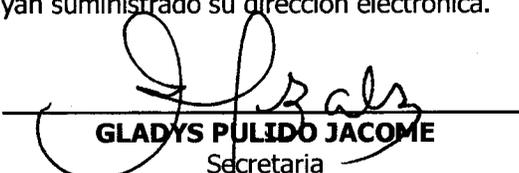
Por Secretaría, liquídense las costas, incluyendo las agencias de primera instancia aquí señaladas.

De otro lado, no se acepta la renuncia al poder otorgado por la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL- al abogado LUIS EDMUNDO MEDINA, obrante a folio 128, toda vez que no se aportó la comunicación enviada al poderdante en tal sentido conforme lo establece el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 15 del 31 de julio de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p>  <p>GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
